

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTIDOS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Vicepresidente Municipal

Johnny Álvarez Gutiérrez

Regidores Propietario

Irene Bolívar Jiménez

Guillermo Ledezma Vargas

Ericka Chaves Meza

Regidores Suplentes

Diego Palma Calvo

Gabriela Lizano Rodríguez

Evelio Ramos Chacón

Maureen Jaén Recio

Marianela Vargas Rodríguez

Síndicos Propietarios

Eliecer Delgado Salguera

Heiner López Chavarría

Macario Montes Carrillo

German Bermudez Chacon

Síndicos Suplentes

Jendry López Arguedas

Ceilyn Ramos Ruíz

Fabiana Alguera Alvarado

Silvia Campos García

Greys Moreira Segura

Ausentes

José Ángel Acon Wong (**Regidor propietario**)

Jimmy Briceño Zamora (**Sindico propietario**)

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria del Concejo Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

ARTÍCULO I.

Comprobación de Quorum.

Al no encontrarse el regidor Acon Wong, en su lugar sube el regidor Palma Calvo, no estando el síndico Jimmy en su lugar sube la síndica Jendry López, comprobado y teniendo el quorum de ley se da inicio la sesión al ser las 5:15 p.m.

ARTÍCULO II.

Audiencias

ARTÍCULO III.

Aprobación de Actas

ARTÍCULO IV.

Correspondencia Recibida

ARTÍCULO V.

Correspondencia Enviada

ARTÍCULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

ARTÍCULO VII.

Asuntos Varios

ARTÍCULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIA.

1. Juramentación Junta de Educación Escuela San Juan de Cañas. **NO SE PRESENTÓ.** **Presidente Municipal a.i.**, como no se presentó, vamos a delegar en el señor Alcalde la juramentación, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** delegar en el señor Alcalde Municipal, la juramentación del miembro de la Junta de Educación Escuela San Juan de Cañas. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal a.i. somete a votación las siguientes actas:

1. Acta Extraordinaria 31-2021 del 16 de diciembre del 2021. **APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA CON CUATRO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**
2. Acta Ordinaria 94-2022 del lunes 28 de febrero del 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**
3. Acta Ordinaria 95-2022 del lunes 7 de marzo del 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

4. Acta Ordinaria 96-2022 del lunes 14 de marzo del 2022. **APROBADA POR UNANIMIDAD CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SIN ENMIENDAS, NI OBJECIONES.**

ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

INCISO 1: Se conoce terna para nombramiento de Junta de Educación Escuela San Isidro, con visto bueno de la supervisión escolar.

Presidente Municipal a.i., lo que corresponde es devolver la terna de la junta de educación de Escuela Cedros, debido a que hay afinidad en dos de los miembros propuestos, así mismo se justifique y puedan enviarla nuevamente. levanten la mano los que estén de acuerdo, y para que quede en firme, con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA**, devolver la terna de Junta de Educación Escuela Cedros de Cañas, para que sea revisada, y así mismo se haga la justificación, debido a que hay dos miembros que tienen afinidad. Una vez revisada y justificada, puedan enviarla nuevamente. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, PALMA CALVO, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 2: Se conoce terna para nombramiento de 2 miembros de Junta de Educación Escuela San Cristóbal, con visto bueno de supervisión escolar.

Presidente Municipal a.i., recibidos esos dos miembros de la escuela San Cristóbal, compañeros levantamos la mano para su aprobación, y en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

ACUERDO 3-97-2022

Con fundamento en las disposiciones del artículo 13 inciso g) del Código Municipal; Artículo 11 y siguientes del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas vigente el Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela San Cristóbal de Cañas:

Nombre Completo	Número de Cédula
Margarita Cerdas Arguello	5-0360-0746
Carlos Bernardo Ramirez Vásquez	1-0721-0675

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

INCISO 3: Se conoce nota suscrita por Tachira Ablay, solicitud de propuesta para Convenio. **Presidente Municipal a.i.** esta nota es explícita, muy bien desarrollada con los objetivos claros y los propósitos, además la nota de los guías scouts donde ellos están de acuerdo en compartir esos espacios, aquí lo que corresponde es trasladar esa solicitud a la administración, para que la administración estudie el caso, y determinen si se puede la viabilidad de poder compartir ese espacio, queda aprobada por unanimidad, en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

ACUERDO 4-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** recibir nota suscrita por la señora Tachira Ablay, y trasladar copia a la administración municipal para que estudie el caso, y determine la viabilidad de poder compartir ese espacio. **ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 4: Se conoce nota suscrita por Olger Herra, Clandestina y Consumo de drogas barrio San Martín.

Presidente Municipal a.i., se recibe la nota del señor Olger Herra, haciendo mención de las clandestinas, consumo de droga en barrio San Martín, corresponde trasladar la nota as Fuerza Pública local, como regional, OIJ local, y Ministerio de Salud. Compañeros levanten la mano para que quede en firme, se dispensa de trámite de comisión, por unanimidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** recibir nota suscrita por el señor Olger Herra, y trasladar copia a Fuerza Pública local, regional, OIJ, y Ministerio de Salud. **ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

INCISO 5: Se conoce oficio CONAPAM -DE-0291-O-2022 suscrito por Denis Angulo Alguera Junta Rectora CONAPAM.

Presidente Municipal a.i., damos por recibida la nota, y se traslada copia a la administración municipal, aprobado por unanimidad, en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 6-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** recibir nota suscrita por el señor Denis Angulo, y trasladar copia a la Administración Municipal. **ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales.

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Traigo tres temas para plantear. Hay una solicitud que esta haciendo el IFAM, sobre un acuerdo que tiene que tener el préstamo de compra de equipo y maquinaria del departamento de infraestructura vial, la carta que se envía en la siguiente:

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022



7 de marzo de 2022
DGFM-UGSTF-0355-2022

Sr. Luis Fernando Mendoza Jiménez
Alcalde
Municipalidad de Cañas

Asunto: Remisión de acuerdo de Junta Directiva IFAM para financiamiento y solicitud de acuerdo del Concejo Municipal

Estimado señor alcalde

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Por este medio se le remite el acuerdo octavo, capítulo cuatro de la sesión ordinaria No. 06-2022, celebrada por la Junta Directiva del Instituto a las 16:15 horas del día 24 de febrero en curso en relación con la aprobación del financiamiento del préstamo para la Municipalidad de Cañas por un monto de ₡525.000.000.00 (quinientos veinticinco millones de colones) cuyo objeto es la **“Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Departamento de infraestructura Vial”** mediante la operación N° FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021.

Así mismo, hacemos de su conocimiento que:

1. El Concejo debe emitir un acuerdo en el cual se acepten las condiciones del documento de préstamo que se adjunta; este acuerdo debe estar acorde con lo que dispone el artículo 86 del Código Municipal. Para mayor facilidad, se anexa un modelo de acuerdo.
2. Para que el Instituto proceda a confeccionar el contrato de préstamo, es preciso que dicho acuerdo se remita al Departamento de Gestión y Fortalecimiento Municipal (DGFM), en un plazo máximo de 30 días calendario según el Reglamento de IFAM.
3. Para obtener resultados más expeditos en la ejecución del proyecto, es necesario que el señor alcalde designe las personas funcionarias municipales que fungirán como contraparte técnica y coordinarán con la



Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022



persona que por parte de IFAM fiscalizará el financiamiento, así como la promotora asignada a su municipalidad, Ingrid Rodríguez Centeno.

Por último, se manifiesta que este Departamento, mediante la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y de Financiamiento, es la responsable de la administración de este crédito, por lo que sus funcionarios están en la mayor disposición de asesorarlos en los trámites para la ejecución del proyecto.

Se adjunta: Documento de préstamo No. FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021.
Acuerdo de Junta Directiva JD-08-22 del 24 de febrero 2022.
Modelo de acuerdo

Cordialmente

Firmado digitalmente por
EDMUNDO JOSE ABELLAN VILLEGAS (FIRMA)
Fecha y hora: 07/03/2022 04:14 p. m.

Edmundo Abellán Villegas, Jefe
Departamento Gestión de
Fortalecimiento Municipal

Firmado digitalmente por
MAURICIO RANGEL RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha y hora: 07/03/2022 03:53 p. m.

Mauricio Rangel Rodríguez,
Encargado
Unidad Gestión de Servicios
Técnicos y Financiamiento

C: Sr. William Rojas, Asistente del Depto de Infraestructura Vial
Municipalidad de Cañas

Sra. Xiomara Murillo, Secretaría de la Alcaldía
Municipalidad de Cañas

Kimberly Garro Arias, Auxiliar Administrativo
Departamento Gestión de Fortalecimiento Municipal

Ingrid Rodríguez Centeno, Profesional
Unidad Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento

2507-1000
www.ifam.go.cr

f /ifamcostarica
@ifamcr

Página 2 de 3



Es el documento de préstamo, ellos están solicitando el acuerdo donde se aceptan las condiciones del préstamo, y la incorporación de los recursos cuando estén en un presupuesto extraordinario. Todo es acorde con lo que se ha venido negociando, y se tiene acá un modelo

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

de acuerdo para que lo puedan considerar señores regidores, el mismo tiene que ir dirigido al señor Edmundo Abellán Villegas.

Presidente Municipal a.i., compañeros esta es la nota enviada con las condiciones del acuerdo para dicho crédito, ya leído por el señor alcalde, nadie más que él y la administración, junta vial para analizar e inducir todo este acuerdo. Les solicito que levantemos la mano para aprobar ese acuerdo, aprobado por unanimidad, se dispensa del trámite de comisión, y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 7-97-2022

El Concejo de la Municipalidad de Cañas, en sesión ordinaria N° 97-2022, artículo VI., celebrada el día lunes 21 de marzo del 2022, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar las condiciones del Documento elaborado por el IFAM, relacionado con el préstamo No. FIN-FIM-CVL-506-1746-12-2021, por la suma de ¢525.000.000.00 (quinientos veinticinco millones de colones), los cuales se destinarán para la “Adquisición de Equipo y Maquinaria para el Departamento de infraestructura Vial”.
2. Al mismo tiempo se autoriza al señor alcalde, Sr. Luis Fernando Mendoza, para que formalice este crédito.
3. Además, se designa al señor William Rojas Gutiérrez, Asistente Departamento Infraestructura Vial Municipalidad de Cañas como responsable ante el IFAM del desarrollo del proyecto, quien se encargará de todos los trámites del crédito y del proyecto.

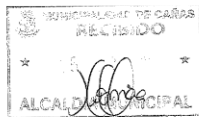
ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jimenez, una nota que envía doña Lidya Madrigal Ulate tesorera del CCDRC dice:

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

Cañas, 15 de marzo del 2022.
OFC CCDRC 00015-22



Señores

CONCEJO MUNICIPAL CAÑAS

Reciban un cordial saludo de parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas.

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar el pago de la planilla del CCDR CAÑAS de la primera quincena de marzo 2022, debido a la renuncia del presidente señor Eduardo Calvo Bermúdez. Al ser cuentas mancomunadas no se pueden ejecutar pagos hasta tanto no se restablezcan los puestos directivos faltantes y se nombre así de nuevo la designación de la presidencia, realizando la gestión administrativa correspondiente.

El monto de la planilla corresponde a ₡443,745.42

CUANTRO DE PAGOS CCDR				
Fecha	Factura	Proveedor	Monto	Acuerdos de Pago
15/03/2022		MARIA JUSTINA POVEDA ALVARADO	Q33,373.04	QUINCENA PRIMERA MARZO
15/03/2022		EDUARDO OCAÑA ARGUEDAS	Q157,517.38	QUINCENA PRIMERA MARZO
15/03/2022		ARGERIE ALVARADO LOPEZ	Q202,855.00	QUINCENA PRIMERA MARZO
		TOTAL:	₡ 443,745.42	

Agradecemos la comprensión

Se despide cordialmente

Lidya Madrigal Ulate
Tesorera CCDR Cañas



Aquí es autorizar el pago de la primera quincena de marzo de esas 3 personas tal a como se indica.

Presidente Municipal a.i. ante la nota del CCDRC solicitando el pago de la planilla de la primera quincena de marzo, autorizamos a la Administración Municipal efectué la coordinación de ese pago al personal del CCDRC anotado en el oficio OFC-CCDRC-00015-22. Compañeros si estamos de acuerdo levantemos la mano, para que esto quede en firme, dispensado del trámite de comisión, y por unanimidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-97-2022

El Concejo de la Municipalidad de Cañas **ACUERDA** autorizar a la Administración Municipal a realizar el pago de la Planilla I quincena marzo del 2022, por un monto de ₡ 443.745.42 colones. **ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza Jimenez hay una nota que envía José Luis Jiménez Pérez dice:

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

Asociación Deportiva Taekwondo Cañas
Cedula jurídica 3-002-759505
José Luis Jiménez Pérez
5-183-177
Telef:87181788



Cañas, miércoles 16 de marzo 2022
OFC ADTC 01-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad Cañas

Estimados Señores (as)

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, deseándoles éxitos en sus funciones diarias

La presente tiene como fin hacer de su conocimiento nuestra propuesta de representantes, para que forme parte de la junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, periodo 2022-2023 asamblea extraordinaria 002-2022 celebrada el lunes 14 de marzo 2022 acuerdo unánime y en firme que textualmente leo así:

002-2022

Se acuerda presentar a los señores Wilfran Marín Miranda Cedula 900890217 teléfono 86797629 y al señor Eloy Briceño Cruz cedula 5302200 teléfono 89049797 para que sea representante de la Asociación Deportiva Taekwondo Caña, y forme parte de la Junta Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Cañas periodo 2022-2023.

Sin más que agregarse despide:

José Luis Jiménez Pérez
Cedula:501830177
Presidente ADTC



La primera es por don Eduardo, y la segunda es por doña Cindy ya que no dio respuesta, se debería considerar silencio positivo, porque no se respondió en el tiempo que establece la ley, esa es la terna para conformar la junta directiva del comité de deportes.

Presidente Municipal a.i., de acuerdo a la nota de la Asociación deportiva Taekwondo de Cañas, ellos envían esta terna para nombrar los dos miembros faltantes de la junta administrativa del comité de deportes, y así mismo delegar en el señor alcalde la juramentación. Se nombra al señor Wilfran Marín Miranda, cédula de identidad 900890217, Eloy Briceño Cruz, cédula de identidad 5-0302-0200 ellos dos para que formen parte de la junta administrativa del CCDRC, aprobado en firme con dispensa del trámite de comisión, y por unanimidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-97-2022

Acta 97-2022. Período 2020-2024

Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** nombrar como miembros de la Junta Administrativa del CCDRC a:

Nombre Completo	Cédula de Identidad
Wilfran Marín Miranda	900890217
Eloy Briceño Cruz	5-0302-0200

ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

Y se autoriza al señor alcalde para que los cite y realice la juramentación, este acuerdo que quede en firme, dispensado del trámite de comisión, y por unanimidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA** delegar y autorizar al señor Alcalde Municipal, la juramentación de Wilfran Marín Miranda, cédula de identidad 900890217, Eloy Briceño Cruz, cédula de identidad 5-0302-0200 como miembros de la Junta Administrativa CCDRC.

ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

No hubo.

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidente Municipal a. i., como el día 11 de abril es lunes, y es feriado, debemos tomar un acuerdo para no sesionar ese día, y cerrar toda la semana santa las oficinas administrativas. Si están de acuerdo en no sesionar, y autorizar el cierre de la municipalidad toda la semana santa, que quede en firme con dispensa de trámite de comisión, y aprobado por unanimidad.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 11-97-2022

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. No sesionar el día lunes 11 de abril del 2022.
2. Autorizar a la Administración Municipal, el cierre de Oficinas Administrativas los días 12 y 13 de abril del año en curso, por celebración de Semana Santa.
3. Publicar este acuerdo en Diario Oficial la Gaceta.

ACUERDO UNANIME DENITIVAMENTE APROBADO, DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) PALMA CALVO, ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS. EN FIRME.

Siendo diecisiete horas con cincuenta minutos se da por concluida la sesión municipal.

José Ángel Acon Wong
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal

Acta 97-2022. Período 2020-2024
Sesión Ordinaria 21 de marzo del 2022